Barranquilla D.E.I.P. marzo de 2023.

Doctora
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla
Ciudad

Apreciada doctora Hernández:

Por medio de la presente remito a usted la propuesta presentada por la señora **Liliana Luz Castillo Guerrero**, identificada con C.C. 22.468.558, para la "prestación de servicios profesionales para asesorar y facilitar la ejecución de actividades contempladas en el Plan de Acción 2023 de la Secretaría Distrital de Comunicaciones, en el marco de las estrategias de comunicación institucional y comunicación directa".

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Comunicaciones, y la misma se ajusta a los términos contemplados en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría, de manera que es procedente la suscripción del respectivo contrato con la señora **Liliana Luz Castillo Guerrero,** por valor de treinta y dos millones de pesos M/L ($32.000.000).

Así mismo, se deja constancia de que se ha verificado que **Liliana Luz Castillo Guerrero** no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar con el Estado.

Atentamente,

MIGUEL LOZANO ARIZA
Secretario Distrital de Comunicaciones

Anexo: Lo anunciado

Proyectó: William Guerrero Espítatela-Asesor de despacho